



2201

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 130 -2021/MPHy

CARAZ; 30 ABR. 2021

VISTOS: El Memoradum N°046-2021-MPHy/02.10, de fecha 30 de abril del 2021, el Gerente Municipal Informa que se deje sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N°08-2019MPHy, de fecha 02 de enero del 2019; y,



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Art. 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el reglamento de la carrera administrativa, establece que la dignación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión del autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.



Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 08-2019-MPHy de fecha 02 de enero de 2019, se designó al C.P. JOSEPH JONATHAN CADILLO PRIETO al cargo de Jefe de la Unidad de Patrimonio y Mantenimiento de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

Que, mediante el Memoradum N°046-2021-MPHy/02.10, de fecha 30 de abril del 2021, el Gerente Municipal Informa que se deje sin efecto la designación del C.P. JOSEPH JONATHAN CADILLO PRIETO al cargo de Jefe de la Unidad de Patrimonio y Mantenimiento, encargando a partir de la fecha la jefatura al C.P.C BERZELUIS BECKKET ORTIZ VILLANUEVA, Gerente de Administración y Finanzas.



Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20º inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, corresponde al Titular del Pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N° 020- 2019-MPHy.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N°08-2019-MPHy de fecha 02 de enero 2019, donde se designó al **CP. JOSEPH JONATHAN CADILLO PRIETO** al cargo de Jefe de la Unidad de Patrimonio y Mantenimiento de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir de la fecha al **C.P.C BERZELUIS BECKKET ORTIZ VILLANUEVA**, en el Cargo de Jefe de la Unidad de Patrimonio y Mantenimiento de la Municipalidad Provincial de Huaylas cargo que se ejercerá de acuerdo a las funciones asignadas en el ROF Y MOF de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Potencial Humano el cumplimiento de la Presente Resolución.





2245

ARTÍCULO CUARTO: PONGASE, a conocimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ

Abog. Andrés Fernando Córdova Buitrón
GERENTE MUNICIPAL

